Usos poético-estilísticos del participio-adjetivo en los *Annales* de Tácito

José Riquelme Otálora

Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Antigüedad 50009 Zaragoza. Spain

Data de recepció: 5/12/1995

Abstract

The work begins with a descriptive prologue not only to the motivation which led us to the general subject of this paper, but also to the borders of the adjetival participle concept, and its length and variety in the annotated Tacitu's text. Then, after mentioning the two basic factors that adjust the treated participial function to the petical clichés which, on a large number of cases, materialize it in the refered text, a taxonomic categorical classification is built up in which the mentioned clichés become definite, and carry adjetival participle forms inside each one of the two factors just mentioned. Finally, the epilogue of this work metions the relationship between the connoting sign nature of the participial lexemes studied before, and the author's most immediate purpose in the rethorical question of his historiographical message.

Es Tácito uno de los escritores de la lengua latina en prosa que con mayor abundancia y prolijidad estilística hace un reiterado empleo de los valores y construcciones participiales, especialmente en su obra historiográfica Annales. Este cuantioso uso del participio por parte del historiador podría explicarse en primer lugar como consecuencia del influjo que ejerce en su obra —y de modo especial en Annales la consabida formación retórica del autor tan proclive a la utilización de formas participiales, como se visualiza en la plasmación literaria de la normativa práctica de esta disciplina, es decir, en todo el devenir de la oratoria latina. El mismo abundante empleo del participio en esta obra de Tácito es también consecuencia del tono marcadamente poético de la misma (y de sobra se conoce lo pródigo de la poesía en su adición de estos morfosintagmas). Finalmente el profuso incremento del participio en los Annales de este escritor es consecuencia en tercer lugar de su acercamiento a los moldes expresivos de la sintaxis griega; acercamiento que presuponen de modo evidente los dos factores anteriores acabados de aludir, o sea, la formación retórica de Tácito y el tono poetizante de su obra. Y ocioso sería insistir en el desarrollo y expansión que en la sintaxis griega, sobre todo en la de las composiciones poéticas, adquieren las construcciones participiales.

Dentro de un proyecto programático de investigación en el que estoy acometiendo a título personal el estudio de los Valores y construcciones participiales en el libro I de los Annales de Tácito, al comenzar por el tratamiento de dichos valo-

res y construcciones en su estadio más simple para ir remontándome progresivamente al estudio de los más complejos en su interpretación y estructura sintácticoestilística, acabo de elaborar y publicar simultáneamente, aunque por separado, las dos primeras partes de dicho proyecto de entre las cinco que su composición completa abarça. La primera ha sido editada bajo el título de La adjetivación del participio: funciones sintáctico-semántica, morfosintáctica y sintáctico-estilística; y la segunda con el de Estudio léxico-sintáctico de la sustantivación del participio¹.

En el presente trabajo voy a adentrarme en el tratamiento extrapolado y ampliado de un punto superficialmente tocado en el primero de estos volúmenes:

Según el criterio de la sintaxis tradicional, definido entre otros por Bassols², el participio es un adjetivo verbal que, cuando pone de relieve su faceta propiamente adjetiva, denota sencillamente una cualidad permanente o transitoria, e incluso una situación de estado atribuida o atribuible a un ser. Y esto frente al participio que denota acción temporal, o participio propiamente dicho, que será objeto de estudio en inmediatos futuros trabajos. Sin embargo, es preciso reconocer de antemano que la frontera que separa ambas funciones participiales, la del participioadjetivo y la del participio en su función propiamente verbal, no siempre es clara y precisa.

En efecto, ocasionalmente observo que las cualidades o estados denotados por el llamado participio adjetivado son causa o consecuencia del desarrollo próximo de una acción temporal: así en la concordancia ... detrita tegmina ... (18, 1) el significado de la expresión puedo entenderlo bajo el matiz contenido en la traducción de «vestuario harapiento», interpretando de este modo la forma participial detrita con una función sintáctico-semántica claramente adjetiva como significante que es de una cualidad que apunta a un estado resultante; pero la misma expresión también puedo entenderla, y de modo completamente equivalente desde el punto de vista significacional, bajo el matiz comportado por la traducción de «vestuario que había sido destrozado», interpretando ahora la misma forma con una función sintáctica de participio propiamente dicho o de valor verbal, denotante de una acción acabada como con toda propiedad le cabe designar en su calidad de participio de perfecto. El resultado semántico de ambas interpretaciones es, no obstante, idéntico.

De manera inversa, el curso presente, ejecución realizada o advenimiento futuro de una acción, denotados por el participio en su función verbal, pueden equivaler en la misma expresión participial, y sin ninguna variación semántica, a la significación de una cualidad o estado de carácter adjetival: así en la expresión ... morientis libertatis. (74, 5) aprecio a simple golpe de vista la matización de un sentido temporal-presente equivalente a la traducción de «una libertad que estaba muriendo», interpretando de modo consiguiente la forma participial morientis revestida de la función sintáctica de participio propiamente dicho, denotante en este caso concreto de una acción en vías de desarrollo en el preciso momento a

^{1.} Ambas publicaciones datan de 1994, y fueron comúnmente patrocinadas por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

BASSOLS DE CLIMENT, M. (1983). Sintaxis Latina. Madrid, vol. I, p. 365-366.

que el autor se refiere. Pero también puedo entender la misma expresión, sin la menor alteración semántica respecto a la interpretación anterior, bajo una matización de sentido de cualidad-estado en la forma participial equivalente a la traducción de «una libertad moribunda», interpretando así dicha forma participial con una función sintáctica adjetiva en su significado de la indicada cualidad-estado.

Partiendo de esa aparente confusión ocasional y procurando, siempre que la misma se ha producido, penetrar lo más posible en la situación contextual, como máximo dirimente de la ambigüedad interpretativa de algunas expresiones, he seguido la tendencia de agrupar dentro de la categoría de la adjetivación del participio todos los testimonios susceptibles de ser adscritos a dicha categoría. Subsidiariamente ha apoyado este propósito la inferioridad numérica de casos en que el participio se adjetiva, o al menos puede interpretarse con valor adjetivo, frente a la mucho más abundante mayoría de construcciones participiales que insoslayablemente se adscriben a los demás empleos de la utilización del morfosintagma.

Dos variantes sintáctico-semánticas de carácter básico puede presentar este uso en la referencia del participio adjetivado hacia su nombre o término concertado: la de la concordancia atributiva y la de la concordancia predicativa.

Siguiendo el criterio de la sintaxis tradicional se produce el tipo de concordancia atributiva cuando el sentido conceptual del participio adjetivado se refiere al del nombre con el que dicho participio concierta sin mediación del sentido de la acción designada por el verbo en forma personal de la oración en la que figura la concordancia de los dos referidos términos. Como ejemplo representativo de este tipo de concordancia puedo aducir, además de los dos textos anteriormente citados de ... detrita tegmina... (18, 1) y ... morientis libertatis. (74, 5), el de ...imminentem partum... (44, 1). En todos ellos veo que el significado de las mencionadas concordancias se configura al margen del sentido del verbo en forma personal de la correspondiente oración en la que aparecen los reproducidos sintagmas³.

Se produce, en cambio, el tipo de concordancia predicativa -- según también el criterio de la sintaxis tradicional— cuando el significado conceptual del participio adjetivado se refiere al del nombre con el que concierta a través del sentido de la acción designada por el verbo en forma personal de la oración en la que figura la avenencia de los dos referidos términos. Como ejemplo representativo de este tipo de concordancia puedo aducir el del texto ...(contio) permixta uidebatur ... (34, 3), donde observo que el significado del participio funcionalmente adjetivo permixta se refiere al del nombre contio con el que este participio concierta, zeugmáticamente sobreentendido en el texto como hago notar mediante su figuración en el mismo entre paréntesis, a través del sentido del verbo en forma personal uidebatur de la oración en la que figuran ambos términos concertantes.

Los dos aspectos que más relieve cobran en la utilización poético-estilística de la adjetivación participial por parte de nuestro autor, y tanto en uno como en otro de los dos indicados tipos de concordancia, son: 1) el del orden de posición lineal

^{3.} He aquí las perícopas completas en las que se inserta el texto de los testimonios aducidos: ... plurimi detrita tegmina et nudum corpus exprobrantes. (18, 1); manebant etiam tum uestigia morientis libertatis. (74, 5); reditum Agrippinae excusauit ob imminentem partum et hiemem. (44, 1).

del participio-adjetivo respecto al término con el que éste concierta; y 2) el de la concurrencia del participio-adjetivo con otros términos de igual o equivalente categoría sintáctica.

- 1) El orden de posición lineal del participio-adjetivo respecto al término con el que concierta, repercute de modo muy distinto según se trate del uno o del otro de los dos señalados tipos de concordancia, o sea, según se trate del tipo de concordancia atributiva o predicativa:
- A) Así, en el tipo de concordancia atributiva el participio-adjetivo suele preceder al nombre con el que concierta, conforme a la doctrina reiteradamente expuesta por Lehmann y Lisardo Rubio⁴. Noto igualmente en este tipo de concordancia atributiva que los casos excepcionales a la norma general, según la cual el participio-adjetivo precede a su nombre concertado, encuentran siempre una justificación en mayor o menor grado. Voy a demostrar seguidamente el alcance de esta observación:
- a) De los ochentaiún testimonios del participio funcionalmente adjetivo recopilados del acotado texto de Tácito, sesentaiocho se integran en el tipo de concordancia atributiva, o dicho de otro modo, una mayoría destacada en relación a los tan sólo trece testimonios restantes adscritos al tipo de concordancia predicativa. Pues bien, de los sesentaiocho testimonios integrantes del grupo de la concordancia atributiva, cuarentaicuatro se atienen a la norma general en virtud de la cual el participio-adjetivo, en calidad de elemento determinante en la citada concordancia, va antepuesto al nombre con el que concierta o elemento determinado: así lo he apreciado en los tres primeros textos de los cuatro aducidos hasta aquí, a los que ahora añado un cuarto testimonio más del tipo que me ocupa: ... resultantes saltus ... (65, 1). La cifra de cuarentaicuatro entre sesentaiocho testimonios de concordancia atributiva seguidores de la norma general en cuanto a la disposición lineal de sus términos concertantes, supone la cuantía de las dos terceras partes ajustadas al patrón normativo, frente a una tercera parte excluida de dicho patrón.
- b) Esta tercera parte de testimonios que documentan el tipo de concordancia atributiva cuyos términos componentes no se ajustan al más frecuente esquema de participio-adjetivo más nombre concertado, queda integrada por la consiguiente cifra de veinticuatro textos. De ellos doce invierten el apuntado frecuente orden, presentando el nombre concertado antepuesto al participio-adjetivo concertante, como lo manifiesto en la transcripción del texto ... castra ... temerata ... (30, 3). Los otros doce se presentan con el nombre elidido, aunque sobreentendido por zeugma, en la consabida concordancia con el participio-adjetivo, tal como evidencio en la transcripción del texto ... (centuriones) postratos ... (32, 1).

^{4.} RUBIO FERNÁNDEZ, L. (1989). Introducción a la sintaxis estructural del latín. Barcelona, p. 199-200, y 213.

Ahora bien, los doce testimonios que presentan invertido el orden más frecuentemente observado, es decir, aquellos en los que el nombre concertado va antepuesto al participio-adjetivo que con él concierta, como he señalado en el ya citado texto ... castra ... temerata ... (30, 3), y en el que seguidamente cito de ... sermone uultu arrogantibus ... (33, 2), encuentran una iustificación para la inversión del orden más habitual de participio-adjetivo más sustantivo concertado. Dicha justificación consiste en que el orden inverso del sintagma integrado por estos dos lexemas se inserta a su vez: b.1) o bien en construcciones sintácticas regulares incidentes en el plano estilístico; b.2) o bien en determinaciones de sentidos fijos.

- b.1) El orden inverso en la concordancia atributiva del participio-adjetivo con su correspondiente nombre o pronombre puede estar motivado por construcciones sintácticas regulares que inciden en el plano estilístico:
 - a) Cuando el participio-adjetivo se une por coordinación a un adjetivo no construido etimológicamente sobre base participial, que obviamente concierta también con el mismo nombre o pronombre que dicho participio-adjetivo, este nombre concertado suele preceder a la secuencia de sus dos determinantes: ... alia honorum multiplicata aut noua. (9, 2): ... sermone uultu arrogantibus et obscuris ... (33, 2); ... castra infausta temerataque ... (30, 3); ... pax ... languida et soluta ... $(50, 4)^5$.
 - β) Cuando el participio-adjetivo promptus, rigiendo el aditamento sintáctico de un dativo, concierta con un pronombre indefinido, que en virtud de dicha concordancia adquiere sentido distributivo, este pronombre aparece encabezando el sintagma que cierra el participioadjetivo, quedando el mencionado régimen de dativo enmarcado entre ambos términos: ... quis seruitio promptior ... (2, 1)6; ... quemque ... seditioni promptum ... (48,3).
 - y) La inversión del orden habitual en la concordancia del participioadjetivo con su correspondiente sustantivo parece deberse en una sola ocasión a la disposición de una cierta construcción quiástica: gener inuisus inimici soceri, (55, 3)7.
- 5. Nótese en los dos primeros testimonios de los cuatro enumerados en la serie presente que en la pareja de determinantes, coordinadamente unidos, de los lexemas nominales o pronominales, la forma participial-adjetiva precede a la meramente adjetiva: ... multiplicata aut noua. (9, 2); ... arrogantibus et obscuris ... (33, 2). A la inversa sucede en los dos testimonios siguientes donde en las parejas de determinantes análogas el anterior orden se invierte, precediendo ahora la forma meramente adjetiva a la participial-adjetiva: ... infausta temerataque ... (30, 3); ... languida et soluta ... (50, 4).
- 6. La sufijación comparativa comportada por la forma participial promptior es una marca corroborante de la función adjetiva de la misma.
- 7. Nótese que el quiasmo afecta de un modo simultáneo tanto a la categoría léxica como morfosintáctica de sus términos componentes (repárese en la doctrina-método lingüística-literaria de la convergencia de estilemas comúnmente propugnada por los profesores Rifaterre y Hernández Vista... (Cfr. Mariner Bigorra, S. (1976). Lengua Latina, Unidad Didáctica III, XVI/VI-VIII. U.N.E.D.

b.2) Frente a los tres tipos de motivación sintáctico-estilística de inversión del orden habitual en la concordancia atributiva del participio-adjetivo con su correspondiente nombre o pronombre que acabo de señalar, hallo una motivación de orden semántico a la que denomino como determinaciones de sentidos fijos. Consiste en que el enunciado de algunos conceptos técnicos por parte de la secuencia constituida por la concordancia del participio-adietivo con su correspondiente nombre, sólo es posible mediante la inversión del orden habitual de estos dos términos componentes de dicha secuencia. El sintagma caracterizado entonces por la fijeza de la inversión de sus términos componentes sólo así puede designar de un modo puntual y preciso el concepto técnico significado8: ... nobilitate ingenita ... (29, 1); ... senatus consulti ... (39, 3); ... comitatus soliti. (41, 1); ... rebus gestis ... (52, 2).

En una sola ocasión, sin embargo, registro esta misma inversión del orden habitual en la concordancia atributiva del participio-adjetivo con su correspondiente nombre sin que tal inversión determine la existencia de una secuencia fija como las que acabo de enumerar: ... urbe uicta ... (41,1). Ahora bien, la expresión así configurada lo es quizá porque en su correspondiente campo semántico de la vida militar ha experimentado la influencia de las secuencias fijas con orden inverso existentes en el referido campo de la vida militar, como la de ... rebus gestis ... (52, 2) más arriba citada. Estas configuraciones sintáctico-estilísticas, obtenidas por imitación, podrían deberse al estilo poético de Tácito en el texto acotado.

- B) En el tipo de concordancia predicativa la frecuencia del orden lineal del participio-adjetivo y el término con el que éste concierta queda invertida en proporción numérica respecto a los casos de concordancia atributiva.
 - Frente a los sesentaiocho testimonios de concordancia atributiva del participio-adjetivo con su correspondiente nombre, tan sólo he notado trece de concordancia predicativa de ambos términos.
- a) De estos trece testimonios, la mayor parte, representada por la cantidad de siete, aparecen con elisión del término con el que concierta el participio-adjetivo, si bien dicho término se sobreentiende por zeugma. Esta elisión ya la he hecho

Madrid, p. 12-13): así los dos sustantivos denotantes de un significado de relación familiar, en consiguiente corresponsión léxica en virtud de dicho significado, (gener ... soceri) enmarcan en su centro a sus correspondientes determinantes, igualmente en corresponsión léxica, denotantes de la disposición anímica de los individuos por aquéllos designados (... inuisus inimici ...); determinantes de los que el primero es la considerada forma participial de función adjetiva, y el segundo un adjetivo no construido etimológicamente sobre base participial. Presenta, sin embargo, dicho quiasmo la irregularidad del distinto caso morfológico en que aparecen cada una de las dos parejas concertadas que lo integran, estando la primera en nominativo (gener inuisus ...) y la segunda en genitivo (... inimici soceri.) como determinante que es de aquélla.

Recuérdese al respecto la doctrina de RUBIO FERNÁNDEZ, L. en el capítulo «El orden de las palabras en el latín clásico» de su Introducción a la sintaxis estructural del tatín. Barcelona, 1989, p. 191-219.

notar en el testimonio con el que ejemplificaba el tipo de concordancia predicativa: ... (contio) permixta uidebatur ... (34,3)9. Añado ahora para documentar esta doctrina un nuevo testimonio: ... (L. Arruntium)... promptum ... suspectabat. (13, 1).

- b) A este sintagma le sigue en orden de frecuencia, representada por la cantidad de cinco testimonios de entre los trece que integran el apartado de la concordancia predicativa, aquel otro en que, de modo contrario, el nombre con el que concierta el participio-adjetivo se encuentra presente siempre en la construcción de dicha concordancia, pero este nombre aparece antepuesto al participio-adjetivo que con él concierta, frente al orden lineal que señalaba como más habitual en los casos de concordancia atributiva, orden consistente —como entonces notaba— en que el participio-adjetivo precedía al nombre con el que concertaba. Ahora es al contrario: ... M'. Lepidum dixerat ... aspernantem ... (13, 2).
- c) Dentro de la categoría de la concordancia predicativa tan sólo dispongo de un testimonio en el que el participio-adjetivo va antepuesto al término con el que concierta, orden que se establece como ordinario en el caso de la concordancia atributiva. Dicho término en este caso es pronombre: ... ne occisus Augusti pronepos, interfecta Tiberii nurus nocentiores uos faciant. (42, 1).

Tras la exposición que precede puedo concluir que la colocación lineal del participio-adjetivo respecto al término con el que concierta se sitúa en una frecuencia proporcionalmente inversa si comparo el bloque de los testimonios que documentan el tipo de concordancia atributiva con el de los integrados en el tipo de concordancia predicativa, sin perder cuenta naturalmente del escaso número de testimonios documentales de este último tipo reducido a la cantidad de trece, frente al más cuantioso de los sesentaiocho que ilustran el tipo de concordancia atributiva.

Al comienzo de esta exposición destacaba que los dos aspectos básicos del presente estudio o aquellos que más ponen de manifiesto el uso poético-estilístico de la adjetivación participial por parte del historiador, tanto en uno como en otro de los dos señalados tipos de concordancia, son: el del orden de posición lineal del participio-adjetivo respecto al término con el que éste concierta; y el de la concurrencia del participio-adjetivo con otros términos de igual o equivalente categoría sintáctica¹⁰.

Ya tratado el primero de estos aspectos, paso a exponer el segundo:

2) La concurrencia del participio-adjetivo con otros términos de igual o equivalente categoría sintáctica la clasifico para su estudio, atendiendo a un orden de progresiva complejidad sintáctico-estilística, en los tres subapartados siguientes:

^{9.} Cfr. p. 39.

Cfr. p. 39-40.